



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 24 NOV. 2021

DECRETO EXENTO N° 4604/

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 2469 de fecha 30 de Junio del 2021, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 6) Decreto Exento Siaper N° 1803 de fecha 17 de Noviembre de 2021, que nombra como Secretario Municipal Subrogante, don Francisco Pinochet Romero, Directivo Grado 6° E.M.S.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 9) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para traslado de paciente (Sr. Juan Antonio Huaquil Cayul) a control médico en Unidad de Fonoaudiología en Hospital Base (de 13:30 a 17:00 horas aprox.), a la ciudad de Linares, el día 24 de Noviembre del año en curso:

SANDRO ORTEGA CANDIA
Conductor

ELIZABETH GONZALZ BUSTAMANTE
Tens

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario Municipal (S)



DIRECTOR
ILUSTRE
MONTEAGÜEZA MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:

En Formato Papel: Archivo de Partes; Carpeta Personal Salud

En Formato Digital: Unidad de Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)